

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DICON/ALF/vllm

PUENTE ALTO, 08 NOV 2016

N° 215 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5007382	TOBAR RODRÍGUEZ PEDRO ENRIQUE	LOS PRUNOS 2295	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

1.2. PATENTE COMERCIAL

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014114	COMERCIALIZADORA ÉRICO SOTO MARTÍNEZ E.I.R.L.	SANTO DOMINGO 341, LOCAL 12	VENTA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, BICICLETAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, VESTUARIO, SEMILLAS Y ABONOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS